

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

USHUAIA,

27 DIC 1990

VISTO: La Nota Registrada de fecha 19 de diciembre del corriente año, presentada ante el Municipio por el titular de la agencia de remis "BAHIA HERMOSA"; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, la citada empresa pone de manifiesto la necesidad de contar con una nueva prórroga para obtener los títulos de propiedad de los vehículos afectados al servicio de remis que aún no han regularizado su situación y que cuentan con el formulario Nº 08 que acredita que la transferencia de titularidad se gestiona ante el Registro de la Propiedad del Automotor Seccional Ushuaia;

Que en razón de haberse vencido los plazos establecidos por la Ordenanza Municipal Nº 714/90, y no teniendo objeciones que formular, debe dictarse el presente acto administrativo, prorrogando el termino para la presentación de los títulos respectivos por 180 días más;

Que el Ejecutivo Municipal se encuentra facultado por Ley Territorial Nº 236, artículo 81º, para sancionar ordenanzas en virtud de encontrarse en receso el Honorable Concejo Deliberante;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

A/C DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- PRORROGAR, ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante, los términos establecidos por la Ordenanza Municipal Nº 714/90, por un lapso de 180 días más a partir de la promulgación de la presente, para que los vehículos automotores afectados a la agencia de remis "BAHIA HERMOSA" que a la fecha tengan en trámite su transferencia de titularidad, presenten ante esta Municipalidad los correspondientes Títulos de Propiedad expedidos por el Registro de la Propiedad del Automotor, Seccional Ushuaia.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a quienes corresponda. Dese copia al Boletín Oficial del Territorio y cumplido archívese.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 738 /90.-



[Signature]
D. RUSSO, EDUARDO

[Signature]
RUBEN ROSSIGNOL
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
CESAR OVANDO
Intendente de Administración
Municipalidad de Ushuaia